

CABALLERO BALLESTER contra D. JUAN LUIS LÓPEZ NAVIDADES, debo acordar y acuerdo la adopción de las siguientes medidas con respecto al menor Eros López Caballero:

1) La custodia del hijo menor de edad, Eros López Caballero, se concede a la madre, manteniendo ambos progenitores la patria potestad;

2) Se concede a favor del hijo y a cargo del padre la pensión por alimentos de 40.000 pts., en doce mensualidades iguales, pagadas, por adelantado antes del día 5 de cada mes, devengándose esta pensión desde la fecha de interposición de la demanda;

3) La anterior pensión se actualizará de año a año, a partir de la fecha de la interposición de la demanda y deberá ser actualizada en función de la variación que haya experimentado el Índice General de Precios al Consumo, que publica el Instituto Nacional de Estadística u organismo que en el futuro pueda sustituirle y

4) No se establece ningún régimen de visitas en favor del padre en tanto no acredite haber superado su problema de drogadicción.

Y todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia del demandado D. Juan Luis López Navidades, declarado en situación de rebeldía procesal, por resolución del día de hoy la Ilma. Sra. Magistrado-Juez de este juzgado ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Extremadura para llevar a efecto la diligencia de notificación al demandado citado.

En Guadalajara, a 8 de noviembre de 2001.

La Secretaria,

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación de la obra de "Mantenimiento zona regable Valdecañas. Campaña 2001". Expte.: PNOBRAS 10/01.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Nº de expediente: PNOBRAS 10/01.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento Zona Regable Valdecañas. Campaña 2001.
- d) Lugar de ejecución: Ver apartado b).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 17.940.754 pts. - 107.826,10 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de julio de 2001.
- b) Contratista: Extremeña de Riegos y Piscinas, S.A.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 17.940.754 pts. - 107.826,10 euros.

Mérida, a 4 de enero de 2002. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 31-08-99, DOE nº 105 de 07-09-99), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.